

11 DIC 2019

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 3185 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- c) La Resolución N°1.600 del 2008, modificada por la Resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los Actos Administrativos.
- f) Decreto Registrado N°353 del 26/02/2015.
- g) Clausula Tercera del Contrato de Trabajo entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Sra. Sara Briones Valdivia.

DECRETO

1. **RATIFÍQUESE** la destinación a la Sra. **SARA CECILIA BRIONES VALDIVIA**, Rut: [REDACTED] Coordinadora Modulo Dental de la Escuela Irma Salas Silva del Departamento de Administración de Educación Municipal al **Establecimiento Educacional Escuela Irma Salas Silva**, en similar cargo, funciones y remuneraciones a contar del 01 de Enero de 2020.
2. **CONFECCIONESE** el Anexo de Contrato correspondiente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
V REGISTRO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

OSG/MLEG/RVD/GGV/asv.



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado